

EL MAESTRO DON MIGUEL S. MACEDO Y SU TIEMPO *

*Por el Dr. Ignacio MEDINA, Profesor
de la Facultad de Derecho.*

La Facultad de Derecho nos congrega en esta noche para rendir homenaje a la memoria del preclaro jurisconsulto y maestro don Miguel S. Macedo, en ocasión del primer centenario de su natalicio, acaecido en esta capital, el 8 de junio de 1856.

Año es este de conmemoraciones gloriosas para el foro mexicano y ocasión excelente para señalar a la juventud estudiosa el paradigma de juristas ejemplares. Ayer apenas, don Emilio Rabasa, hoy don Miguel S. Macedo. Por coincidencia del destino nacidos ambos en un mismo año (1856), con diferencia de unos cuantos días (nació don Emilio Rabasa el 22 de mayo), y ambos muertos a corto intermedio también: falleció el señor Macedo en esta capital el 14 de julio de 1929, y unos cuantos meses después, el 25 de abril de 1930, asimismo en esta capital dejó de existir Rabasa.

Extraño paralelo de dos grandes figuras en su tránsito por el mundo, ambos señeros en una época, próceres de una misma profesión, lumineros de primera magnitud en las especialidades que respectivamente cultivaron.

Y ahora, en los días de sus conmemoraciones, se da la ocasión magnífica para acreditar que no son en nuestra patria raros los ejemplos de juristas insignes, de cabales ciudadanos, de funcionarios y estadistas de conciencias transparentes y de manos limpias.

* Disertación leída en el homenaje a Macedo organizado por la Facultad de Derecho de la U. N. A. M. , con motivo del centenario de su nacimiento, el 19 de junio de 1956.

Honor y grande y señalada distinción es para mí haber sido designado por la Dirección de la Facultad de Derecho para usar de la palabra en esta velada, no solamente por la calidad del personaje a quien se dedica, sino que también porque en ocasiones parejas han participado para rendir honor a su memoria, tales personalidades como el propio don Emilio Rabasa, don Antonio Pérez Verdía F., el sabio ingeniero don Agustín Aragón, don Ricardo Guzmán, don Germán Fernández del Castillo, don José Angel Ceniceros, don Manuel Cervantes, don Manuel Herrera Lasso...

No ha de ser el mío, por cierto, un minucioso intento biográfico: unos cuantos rasgos, algunas pinceladas ambiciosas, para suscitar los perfiles del grande hombre.

El máximo anhelo de quien presenta, ya sea con la palabra o con la pluma a un personaje, consiste tal como es propio de los grandes escultores, en conseguir con unos cuantos rasgos, con unos cuantos golpes de martillo plasmar el ímpetu y cuajar en materiales elementales, en el bloque de humilde piedra o en el bronce rebelde, lo que hubo de mejor en un día, en un momento culminante de su vida.

Nació don Miguel S. Macedo —ya se ha dicho reiteradamente— en el corazón de la capital de la República, muy cerca por cierto de este recinto, en la casa número 2 de la tercera calle del Reloj, hoy 33 de la República Argentina, adyacente a la que forma esquina con la de Venezuela, y que en otro tiempo se llamó de la Cerbatana, finca colindante por el viento sur con la que soportaba en su paramento exterior el famoso reloj que dió su nombre a la calle y que, según reza una placa allí adosada, fué colocado en el año de 1548 por el doctor Pedro López.

Fueron sus padres el señor licenciado don Mariano Macedo y la respetable dama, doña Concepción Saravia.

“Venido al mundo de cepa de paladines del Derecho —expresó en su discurso *in memoriam* el también maestro don Antonio Pérez Verdía F.—, cobijado por la fama de su padre, don Mariano Macedo, Ministro del recto presidente Arista, que por propios merecimientos le llevó a su lado, como también por propio derecho fué a un sitial de la Suprema Corte, creció al amparo de su hermano don Pablo, no muy mayor que él, pero lo bastante para imprimirle enseñanza y sostén, a falta de su progenitor, con lo que don Miguel se sintió con tradición y ejemplo que le compelián a sostener el prestigio de su casa”...

De la ubicación y dispositivo de la casa en que vió la luz primera, así como del vecindario, dejó el propio maestro Macedo en su monografía titulada *Mi Barrio*, noticia minuciosa y pintoresca, de la que no resisto a la deleitosa tentación de releer ante vosotros por lo menós unas cuantas líneas. Dice:

“La calle situada al norte, en línea recta de la Santa Catalina se llamaba Tercera del Reloj, la que mejor conocí. Sus casas eran catorce, todas de dos pisos y de habitaciones particulares, con excepción de la número 7 que tenía dos departamentos, y la número 10 que era de vecindad, con dos patios, pero con una vivienda amplia y decorosa en los altos de su frente, como era común en casas de vecindad del México viejo. En cada acera había siete casas, del número 1 al 7 en la oriental y del 8 al 14 en la del poniente. La división de las fincas se conserva hasta el día sin modificación . . .

“En la casa número 2, modesta y relativamente chica, vivió mi familia muy largos años (lámina 11). En mi infancia conservaba su aspecto primitivo: el corredor de los altos con pretil de mampostería bastante ancho para colocar en su parte superior macetas del tamaño ordinario; el patio estaba empedrado y de losa, sólo tenía un pasillo de una vara o poco más de ancho que conducía del zaguán al pie de la escalera; junto al muro izquierdo del patio había un pozo de algo más de una vara cuadrada de superficie, con brocal de calicanto y que producía agua que subía hasta cerca del nivel del suelo y, por lo mismo, se podía extraer a mano sin gran dificultad; pero que, no siendo potable, sólo servía para el riego de la calle y otros usos análogos. En los bajos, en la parte del frente había una carnicería de ancha puerta que ocupaba la pieza destinada a cochera, y una zapatería de dos puertas y con dos piezas interiores con ventanas sobre el patio, pero sin entrada por él.”

La repetida casa número 2 de la tercera del Reloj aún existe. Es por su fachada, española, dieciochesca, pero modificada posteriormente con elementos de arquitectura francesa, que identifiqué en las conchas de cantería y en las margaritas labradas estilo Luis XV que adornan el murete o pretil de la azotea y los tres balcones de la planta superior.

Una añorante melancolía invadirá el ánimo de quienes conocieron y admiraron al maestro, al ver de nuevo la que fué por muchos años su morada. Habrán de echar de menos la falta de una placa memorial en la fachada.

Declara el maestro en su aludida monografía el amor entrañable que profesó a su ciudad, en la que pasó casi toda su vida, y añade: "Describir los sitios donde se deslizaron los días felices de la infancia, los llenos de sol de la juventud y aun los sombríos de la vejez, donde vivieron los seres amados, donde fuimos dichosos y donde sufrimos, es dar curso y prestar obediencia a la aspiración a la inmortalidad, noble y alto sentimiento que crea y vivifica la historia, cuya labor consiste en resucitar lo pasado para que lo conozcamos como si lo viviéramos y conservar lo presente para que lo conozcan los que vengan después" . . .

En aquella casa habrá, pues, que situar al personaje desde sus más tiernos años. Las estampas irán quedando en su alma grabadas para siempre. Aquellos balcones, por donde con frecuencia asoma en un tiempo un rapazuelo vivaz de blanca tez y ojos azules y expresivos, años más tarde adolescente escolar preparatoriano, estudiante de Derecho luego y en la madurez jurisconsulto prestigioso, son su mirador, desde el cual gustará de contemplar la vida. Divisase de allí la interminable arteria urbana que recorre la capital de norte a sur, pasando precisamente por el Reloj, y que imaginariamente podría extenderse hasta tocar los confines del país. Ha desfilado por allí toda la historia de México y también toda la historia de la cultura de México.

Imaginemos al maestro en su mirador: la casa ve al poniente; a las vegadas las luces de la tarde tiñen de oro las páginas de un libro abierto entre sus manos . . . Al extinguirse aquella joyante claridad, él, que solía siempre mirar hacia abajo, en aquel punto habrá levantado los ojos a lo alto, pues que también demostró su afición por la astronomía, y se habrá extasiado largamente ante la limpidez de nuestro cielo.

Mas no se quiere significar con esto que el personaje fuese de temperamento contemplativo. Hay que calificarlo con los adjetivos magistralmente aplicados por Rabasa: un reflexivo, un pensador, un investigador, abreviemos nosotros en una sola voz: un sabio.

Dijo Rabasa: "su espíritu no era sintético, sino poderosamente analítico, su posición habitual lo indicaba; el cuerpo echado hacia adelante, la cabeza inclinada hacia abajo; la misma posición del que atisba una reacción química, la del que sobre la plancha hace una disección investigadora y delicada, la del que con el microscopio busca en lo infinitamente pequeño la revelación de secretos de la vida. Macedo no veía hacia arriba sino hacia abajo; no era el ave que se levanta, sino el delfín que se sumerge; su espíritu no tenía alas para volar sobre las cum-

bres, lo que tenía era osadía y voluntad para descender a los abismos; no se alzaba hacia las elevadas regiones para anegarse en la luz de las estrellas, descendía a los antros oscuros para romper las tinieblas con la brillante luz de su inteligencia; y yo diría que si alguna vez hubiera realizado la ascensión del Popocatepetl, lo habría hecho sólo para asomarse al cráter y escudriñar las entrañas de la montaña enorme."

En la formación cultural de nuestro personaje cuenta en primer término su paso por las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, a cuyo recinto venerable llegan ahora mismo los ecos de nuestro homenaje, dedicado a quien allí fuera, en fechas recientes a la de su fundación, alumno excepcionalmente destacado y dilectísimo discípulo de su inmortal fundador, don Gabino Barreda.

El talento indiscutible de don Gabino Barreda supo localizar desde temprano en el estudiante de Preparatoria Miguel S. Macedo, a quien debía de ser en el futuro una de las personalidades más prominentes de la intelectualidad mexicana. Se sabe que en la Preparatoria fueron sus maestros, en los dos primeros años, don Eduardo Carrillo y don Manuel Fernández Leal. Era la época en que la filosofía positivista inspiraba el pensamiento de Europa y de América.

Cuando se habla de ese movimiento en nuestros días, parece advertirse cierta timidez en reconocer que el maestro Macedo fué positivista y que influyó así poderosamente con su pensamiento en la cultura de nuestro país. En aquel tiempo florecieron las figuras ilustres de don Justo Sierra, el propio don Gabino Barreda, don Porfirio Parra, don Ezequiel A. Chávez y tantos otros que ganaron gloria perdurable para la ciencia, para la filosofía y para las letras de México.

No debemos empalidecer la importancia que para la historia del pensamiento filosófico mexicano representó el influjo del insigne filósofo de Montpellier. El movimiento científico del siglo XIX está permeado de la influencia comtista y spenceriana. Las mejores inteligencias de entonces admitieron con entusiasmo la nueva doctrina. ¿Podrá, pues, criticar alguien válidamente que un intelectual de primer orden, como el que en esta noche recordamos haya abrazado el positivismo que era la última palabra en su época?

¿Podrá negarse hasta hoy la importancia de la clasificación de las ciencias que postuló Comte y de cuyas briznas, según dice Vasconcelos, Spencer elaboró la suya? ¿Sería justo desestimar la obra de quien dió

nombre, figura inicial y sitio en su clasificación aludida a esa disciplina de portentosas proyecciones que es la sociología?

Un ilustre filósofo mexicano, insospechable de partidismo positivista, don Antonio Caso, dice en su *Historia del Pensamiento Filosófico*:

“Dos veces ha surgido de la gran nación latina —se refiere a Francia—, la revolución intelectual que, al derramarse por el mundo se ha extendido en un proselitismo glorioso y numerosísimo probando, de tal suerte, el vigor de su iniciación y el genio de sus autores. La primera fué cuando el profundo metafísico de La Haye, en el *Discurso del Método* y las *Meditaciones Metafísicas* inauguró todo el ulterior desenvolvimiento europeo...; la segunda, cuando ‘el noble Comte, pensador y filántropo solitario, en lucha con la indigencia y la melancolía’, como dice Lange, se empeñó en una revisión del caudal científico de la humanidad, desarrollando en el *Cours de Philosophie Positive* cualidades tan relevantes de síntesis, que han hecho ya del libro mencionado una de las obras clásicas filosóficas de todos los tiempos...”

El intelectual, el estudiante y aun el simple viajero culto que visita la capital de la Francia sapientísima, al cruzar la Plaza de la Sorbona necesariamente se detiene frente al busto de mármol de Augusto Comte, y vuelve su pensamiento sobre las enormes repercusiones que la doctrina de ese filósofo alcanzó en su siglo.

Siguiendo las directrices de la dialéctica hegeliana, tesis, antítesis, síntesis, para la interpretación de los hechos históricos, no parece aventurado afirmar que entre nosotros el positivismo se planteó como una tesis, cuya antítesis, inmediatamente siguiendo en el tiempo, se acreditó en la radiante alborada del espiritualismo filosófico inspirado a su vez en las ideas de Emile Boutrux y Henri Bergson, que hallaron en el maestro Caso su mejor representante entre los pensadores de México.

Fué, en suma, el positivismo un paso indispensable y valioso en el devenir ascendente del pensamiento filosófico de nuestro país, en el que pusieron su mejor cooperación los hombres de la “élite” intelectual a que perteneció don Miguel S. Macedo.

El jurista formado en la severa disciplina del entendimiento, adquirida en la *Lógica Inductiva* de John Stuart Mill, hacia 1883, apenas cuatro años después de obtener la licenciatura en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, adonde había tenido maestros de la talla de don Jacinto Pallares, don Blas Gutiérrez, don Isidro Montiel y Duarte, y tantos

otros de respetable memoria, es nombrado profesor de la propia Escuela, a cuya cátedra de Derecho Penal habrá de dar honra y lustre perdurables.

Resume esa su actuación catedrático, su constante amigo don Ezequiel A. Chávez, diciendo: "combinó en sus enseñanzas las teorías clásicas de Ortolan, que informan el código penal mexicano de 1871, con un juicio crítico respetuoso de los conceptos de Bentham, Ferri, Lombroso, Garofalo y Tarde, y sosteniendo que el ser responsable lleva en sí mismo la causa de su responsabilidad, coordinó las orientaciones tradicionales de la ciencia jurídica con la necesidad de realizar en ella progresivos perfeccionamientos".

Podemos afirmar que desde la cátedra brindó a su país lo mejor de su cultura y de su voluntad de servicio, porque lo entregó a la juventud.

Uno de sus discípulos, a quien él orientó a su tiempo por el noble camino de la docencia jurídica, el respetable penalista señor licenciado don Emilio Pardo Aspe, al referirse a tan avasalladora personalidad nos dice que el maestro don Miguel S. Macedo no formaba discípulos, no ganaba amigos, sino que lograba, sin proponérselo, fervientes devotos.

Su admiración por los clásicos del Derecho Penal era ardentísima. Decía que si de pronto hubiera visto aparecer a Enrico Ferri, ante él habría caído súbito de rodillas.

Erudito de acuciosidad minuciosa, el maestro Macedo empleaba en su docencia el método socrático, el más difícil de sostener, porque requiere en el profesor la preparación más profunda. Su dirección y su consejo los fundaba certeramente en las normas pertinentes y en la doctrina, doctrina de la que conocía a fondo los antecedentes y las vicisitudes de su aplicación. Era el tiempo en que prevalecía la escuela de la exégesis. El maestro recomendaba tener siempre a la vista los textos del Derecho legislado. No hay cosa más peligrosa, decía él, que citar de memoria tales o cuales artículos de un ordenamiento. El jurista debe tener a la vista y citar con rigurosa exactitud el precepto aplicable al caso dado. ¿Podríamos, los profesores de hoy, enmendar una sola palabra a ese consejo?

De su probidad científica puede citarse, entre otros, el caso en que, siempre en su clase de Derecho Penal, siempre en torno al tratado de Ortolan que exigía como texto, al pedir la lección a uno de sus alumnos y rectificar una cita que éste hacía del mencionado autor tocante al tema por explicar aquel día, el alumno se atrevió a contradecirle. Maestro y discípulo insistieron en sus afirmaciones opuestas. El maestro entonces, sin alterarse en modo alguno y dando muestra de su ejemplar ecuanimi-

dad, interrumpió la lección en aquel punto para volver al siguiente día. Volvió en efecto, llevando consigo la obra citada. Se aclaró entonces que quien estaba en error era el alumno, que había consultado una edición atrasada y posteriormente corregida de la obra del famoso penalista.

Por manera especial los discípulos podían aquilatar en el profesor su vastísima cultura humanística y jurídica, en el curso de Historia del Derecho, que también profesó por muchos años en la Escuela Libre. Con su autoridad indiscutible, afirma Rabasa que no conoció un jurista más general que él. Durante el homenaje rendido recientemente a la memoria de Macedo por la Escuela Libre del Derecho, de la que, como es bien sabido, fué con otros juristas fundador y su rector vitalicio, el profesor Herrera y Lasso tuvo una expresión de hondo significado admirativo: Dijo, no haber conocido, sino solamente entrevisto a Macedo. ¡No obstante haber estado tan cerca de él por largos años! Esto revela cuán caudalosa sabiduría albergaba el alma del personaje cuyo centenario de natalicio conmemoramos. Significa que a pesar de haber sido generoso de su ciencia, no consiguió entregar a sus discípulos todo cuanto poseía, porque era inagotable su tesoro.

De su interés por el desenvolvimiento de los estudios jurídicos dan testimonio también, el "Anuario de Legislación y Jurisprudencia", que en unión de su hermano don Pablo fundó en 1884, y sus trabajos *Discurso sobre la Criminalidad en México. Medios de Combatirla* (México, 1907), *El Municipio, Los Establecimientos Penales y la Asistencia Pública*, que forman parte de la obra *México y su Evolución Social* (México, 1901), y otras diversas publicaciones.

Su intervención como miembro de comisiones encargadas de formular proyectos de leyes se manifestó en la Ley de 26 de marzo de 1903 tocante a la organización política y administrativa municipal del Distrito Federal, en la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, expedida en 23 de agosto de 1904 y en otras más. Finalmente, formó parte de la Comisión que en 1925 elaboró la que vino a ser Ley de Pensiones Civiles.

Especial mención hacen todos los comentaristas de su obra, de su participación como Presidente de la Comisión Revisora del Código Penal de 1871, para la que fué nombrado en 1903 y cuyos trabajos se dieron a la publicidad en cuatro volúmenes, durante los años 1912 a 1914.

Sin intentar adentrarme en un tema que no corresponde a mi especialidad, me limitaré a recordar que la obra de esa Comisión Revisora del

Código Penal, ha sido elogiosamente estimada, no sólo en nuestro país, sino también en el extranjero, como puede verse *ad-exemplum* en el *Tratado de Derecho Penal* de don Luis Jiménez de Asúa (T. I, pp. 969 y siguientes).

Cercanos ya sus postreros días, en mayo de 1926, escribe bajo el título de *Algunas ideas sobre la Reforma de los Códigos*, interesantes sugerencias sobre la necesidad de promulgar un código civil federal, sobre el problema de federalizar las leyes civiles, sobre la necesidad de mantener a toda costa el sistema federal como base de la unidad nacional y de no hacer reformas conducentes a producir "un mal cuya gravedad es notoria: el de cegar una de las fuentes del progreso legislativo, acaso la mejor de todas, que es la iniciativa local de los Estados". Toma partido contra la idea lanzada por aquella sazón en el sentido de dividir el código civil en dos, uno formado con las materias relativas a personas y sucesiones y otro destinado a derechos reales y obligaciones, con el propósito de dar vigencia federal a este último. Su laboriosidad y su preocupación por los temas de actualidad jurídica, no decayeron jamás.

Después de fallecido el maestro, reunió su hijo, el señor licenciado don Miguel Macedo, la parte de la obra *Apuntes para la Historia del Derecho Penal Mexicano* que el autor dejó inédita y sin terminar, y dióla a la stampa en 1931.

Debemos recordar también, que el señor Macedo desempeñó los cargos de Presidente del H. Ayuntamiento de la capital de la República durante los años de 1898 y 1899, y de Subsecretario de Gobernación desde 1904 hasta 1911 en el gabinete presidencial de don Porfirio Díaz.

Retirado de la vida pública y sin abandonar el país en ningún momento, desde 1911 hasta el fin de sus días dedicose al ejercicio de su profesión de abogado, abogado de consulta y consejo ante todo.

Como durante el día su labor era agobiante, preparaba por las noches sus lecciones y los trabajos que requerían silencio y meditación, en la quietud de su biblioteca, en esa comunión viva y activa que el hombre de letras sostiene con sus libros, en ese diálogo sublime entre el lector y la obra misma, sólo accesible a los espíritus selectos.

Y bien, del resultado de aquellas meditaciones, de aquel tesonero trabajo de intérprete de la ley, comparable al del diamantista que en fuerza de pulir y repulir, al fin consigue definir en la gema un nuevo prisma y una nueva luz, ¿qué es lo que ha quedado?... ¿cuántas tesis importantes sustentadas en alegatos y memoriales para los juzgadores,

cuántas valiosas opiniones tuyas sobre temas jurídicos, contenidas en respuestas a consultas, en orientaciones a solicitud de su clientela, se han perdido para siempre como para siempre se pierde en casos similares la obra calada, profunda, tenaz y constante del abogado de bufete?

Los jurisconsultos europeos acostumbran coleccionar minuciosamente sus trabajos, desarrollar sus tesis en monografías, recopilarlas más tarde en libros, entregar al público conocedor el fruto de sus aportaciones a la ciencia. ¿Cuántos de nuestros juristas realizan tarea semejante?... El valor de sus interpretaciones doctrinales, la luz de sus ingenios aplicada a la solución de las graves cuestiones que día con día tenemos que afrontar quienes sentimos el orgullo de consagrar nuestra vida a la milicia del Derecho, se extingue y se olvida entre el maremágnum de la casuística, apenas fallado el negocio, apenas encasillado el expediente en el archivo, sepulcro donde habrá de yacer silencioso, como el cadáver de un drama.

Abogado completo fué don Miguel S. Macedo, y además especialista conspicuo. Desde entonces para hoy la ciencia jurídica ha continuado su evolución inagotable. La complejidad creciente de la sociedad moderna va haciendo indispensable extender más y más el tejido de la normación jurídica. Especialidades antes no apercibidas y otras aun no separadas del tronco común con el que se las consideraba identificadas, tales como el Derecho Laboral, el Derecho Económico, el Derecho Bancario, el Derecho Aéreo y el Derecho Agrario, van imponiendo el reconocimiento de su autonomía respectiva y la necesidad de su estudio profundo y particular y haciendo imposible en definitiva que un solo hombre pueda decirse jurisconsulto cabal. La especialidad se impone, y no se ve lejano el día en que nuestras facultades y escuelas de Derecho resuelvan reglamentar la expedición de diplomas de especialidad facultativa que garanticen a la sociedad la máxima solvencia profesional de sus titulares en una materia determinada.

El hombre capacitado sólidamente para desempeñar, como Macedo consiguió hacerlo, con aptitud igual un cargo público, una función legislativa, la docencia o la profesión postulante ante los tribunales, ya no puede darse en nuestros días. Una es la carrera política, otra la carrera judicial, otra la del profesor, otra la del consultor técnico en materias del Derecho. A cada paso la diversificación de especialidades profesionales se torna más imperiosa y definida, más, mucho más que aquellas otras que antaño se nos dieron como muestras definitivas, el *avocat*

y el *avoué*, con sus respectivas adscripciones a las Cortes en Francia y los clásicos *barrister* y *solicitor* del foro británico.

La profesión jurídica prosigue su desarrollo pujante al par que las otras ramas del conocimiento, y hemos de abrigar nosotros y de pregonar a la juventud nuestra fe en la eterna grandeza de su destino.

Si nos fuera dable hacer llegar hasta don Miguel S. Macedo algún mensaje de esta conmemoración del centenario de su natalicio, que fuese grato a la austeridad de su temperamento, podríamos decirle: Maestro, vuestra obra escrita no se ha dejado empolvar en los anaqueles de los volúmenes inertes en las bibliotecas, todavía vivifica e inspira la tarea de legisladores y juristas del presente. Vuestros devotos de ayer, conservan aún el delicioso registro de vuestro incisivo y jovial ingenio; vuestro barrio, donde se aposentó la formación cultural de nuestro país a partir de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, ve partir precisamente en estos días, a los postreros grupos de la grey estudiantil que por cuatro largos siglos llenó sus calles con su albórbola feliz y vocinglera. Un folio más de nuestra historia pasa; pero en la palabra de vuestros discípulos pervive el trasunto de vuestra enseñanza. En las escuelas de Derecho se os menciona como un clásico, como el modelo a seguir, que nunca muere.